

»Aunque algunos estados han rechazado los intentos de excluir a Trump de la papeleta de las primarias, si el Tribunal Supremo decidiera que él puede ser descalificado, probablemente se desencadenaría una oleada de impugnaciones en tribunales estatales y de otro tipo para eliminarlo de la lista de candidatos en las elecciones generales.

La audiencia en la Suprema Corte de Estados Unidos se centra en la elegibilidad de Trump para las elecciones de 2024

EL TRIBUNAL SUPREMO de Colorado dictaminó que el expresidente no podía presentarse a las elecciones por incitar a la insurrección en virtud de la enmienda número 14.

The Guardian

SHAUN WALKER

Traducción: Ligia M. Oliver

El Tribunal Supremo de Estados Unidos escuchará los alegatos el jueves por la mañana en el caso de alto riesgo que probablemente determinará si Donald Trump es elegible para postularse a la Presidencia en este año.

El caso Donald J. Trump contra Norma Anderson y otros, surgió después de que seis votantes de Colorado presentaran una demanda, el año pasado, alegando que Trump no era elegible para presentarse a la presidencia en virtud de una disposición poco utilizada de la 14ª enmienda de la Constitución.

La disposición establece que cualquier miembro del Congreso o funcionario de Estados Unidos que jure defender la Constitución y posteriormente se dedique a la insurrección queda inhabilitado para ejercer su cargo.

La prohibición sólo puede ser anulada por dos tercios de los votos de ambas cámaras del Congreso.

La conducta de Trump durante el ataque al Capitolio del 6 de enero le inhabilita para ejercer cargos federales, alegaron los votantes de Colorado en su demanda, presentada el año pasado ante un tribunal estatal.

Tras un juicio de cinco días, un juez dictaminó que Trump había participado en una insurrección, pero que no era un "funcionario de Estados Unidos", y se negó a eliminarlo de la papeleta electoral.

En una decisión de 4-3 en diciembre, el Tribunal Supremo de Colorado revocó la sentencia y lo excluyó de la boleta electoral. El Tribunal Supremo aceptó examinar el caso en enero.

Aunque se han presentado

varias demandas para eliminar a Trump de la papeleta electoral, sólo Colorado y Maine lo han hecho hasta ahora.

El mes pasado, un juez de Maine ordenó al secretario de Estado que no excluyera a Trump hasta que se pronunciara el Tribunal Supremo.

Una decisión que confirme el fallo del Tribunal Supremo de Colorado no eliminaría automáticamente a Trump de la papeleta electoral en todo el país.

Aunque algunos estados han rechazado los intentos de excluir a Trump de la papeleta de las primarias, si el Tribunal Supremo decidiera que él puede ser descalificado, probablemente se desencadenaría una oleada de impugnaciones rápidas en tribunales estatales y de otro tipo para eliminarlo de la lista de candidatos en las elecciones generales.

En general se cree que Trump tiene las de ganar en el tribunal,



donde los conservadores tienen mayoría de 6-3, y Trump nominó a tres de los jueces. Aun así, los expertos dicen que hay un alto grado de incertidumbre sobre lo que hará exactamente el tribunal porque ha optado por no limitar el alcance de los argumentos que tiene ante sí y los temas son tan inéditos.

En su exposición ante el Tribunal Supremo, los abogados de Trump han afirmado que habrá "caos y desorden" en Estados Unidos si se bloquea la votación de un candidato presidencial destacado.

Dieron una serie de argumentos a los magistrados de por qué no debería ser descalificado, incluyendo que la palabra "oficial" no se aplica al presidente y que no participó en la insurrección.

"En nuestro sistema de 'gobierno del pueblo, por el pueblo, (y) para el

pueblo', el pueblo estadounidense (no los tribunales ni los funcionarios electorales) debe elegir al próximo presidente de Estados Unidos", escribieron los abogados del expresidente Trump.

Los votantes de Colorado, respaldados por la organización sin fines de lucro de izquierdas Ciudadanos por la Responsabilidad y la Ética en Washington (Crew), argumentan que es absurdo afirmar que la enmienda 14 no se aplica a la presidencia y que sería un peligro para la democracia permitirle ocupar el cargo de nuevo.

"La sección 3 está diseñada precisamente para evitar dar a insurrectos que rompen juramentos como Trump el poder de desatar de nuevo tal caos", escriben. "Nadie, ni siquiera un expresidente, está por encima de la ley".

No hay precedente legal para el caso, los jueces estarán luchando con las cuestiones clave, incluyendo si Trump cometió insurrección el 6 de enero por primera vez. La enmienda 14 se promulgó después de la guerra civil para prohibir a los antiguos confederados ocupar cargos públicos y nunca se ha utilizado para prohibir a un candidato presidencial. En 2022, la enmienda se utilizó para destituir a un comisionado del condado de Nuevo México, la primera vez que se utilizaba de ese modo en un siglo.

El caso supone la intervención más directa del tribunal

en unas elecciones presidenciales desde su controvertida decisión en el caso Bush contra Gore en 2000.

En su afán por preservar su reputación de órgano apolítico, el Tribunal suele mostrarse reacio a involucrarse en acaloradas disputas políticas, pero la llegada del caso Trump hace inevitable la intervención del Tribunal en el más

controvertido de los casos políticos.

Se produce cuando la confianza pública en el tribunal sigue disminuyendo en medio de una serie de escándalos éticos y decisiones políticamente cargadas. **ec**



